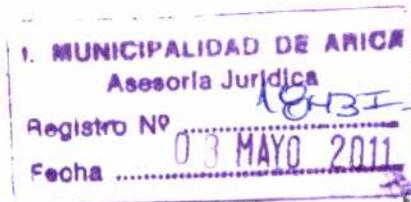


REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N° 2724 /2011.-

ARICA,

29 ABR 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2090 y Memorándum N° 532, ambos de fecha 01 Y 13 de Abril de 2011, que vienen en contratar a honorarios a don Luis Cortés Rojas, por concepto de presentación Artística en el marco del programa denominado "Noches de Boulevard Abril".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CORTES ROJAS**, de fecha 18 de Abril de 2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CORTES ROJAS** de fecha 18 de Abril de 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/ DPC/HAR/bcm.-

- Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, RR.PP., Secretaría Comunal de Planificación, Archivo.-
CON 208



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ARICA Y DON LUIS CORTES ROJAS**

En Arica, a 18 de Abril de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **LUIS CORTES ROJAS**, R.U.T. N° 15.694.597-8, chileno, con domicilio en Pob. Cerro La Cruz, Pje. Pichidangui N° 378, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 2090 y al Memorándum N° 532, de Relaciones Públicas, de fechas 01 y 13 de Abril del 2011, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **LUIS CORTES ROJAS**, por concepto de presentación artística, realizada el día 14 de Abril del año en curso, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, de acuerdo al Programa "Noches de Boulevard Abril".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$166.666.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


LUIS CORTES ROJAS
RUT. 15.694.597-8

WSM/DPC/HAR/emc.
18/04/2011




WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

Arcas

2008/2011

